



AYUDA A JUGADORES FPCV PARA LA PARTICIPACIÓN EN LAS PRUEBAS DE CATEGORÍA ABSOLUTA DE LOS CIRCUITOS INTERNACIONALES, CAMPEONATO DE ESPAÑA Y DEL MUNDO POR PAREJAS **2023**

-Área de Tecnificación de la FPCV-

¿QUÉ JUGADORES PUEDEN OPTAR A LA AYUDA?

Los requisitos para Solicitar esta ayuda son:

- Tener licencia por la Federación de Pádel de la Comunitat Valenciana (FPCV) en vigor el año en curso y el anterior.
- Finalizar la temporada anterior entre los 20 primeros puestos del ranking FPCV masculino o femenino en categoría absoluta o entre los 100 primeros del Ranking WPT masculino o femenino. El Ranking que se tendrá en cuenta será el publicado tras la incorporación de los resultados del último torneo puntuable para esa temporada.
- Ser seleccionable por la FPCV para participar en el Campeonato de España por Selecciones Autonómicas.
- No tener ninguna deuda pendiente de pago con la FPCV.

- No haber tenido la licencia inhabilitada por una sanción disciplinaria de más de un mes, durante los 18 meses anteriores a la solicitud de la ayuda.
- Cumplir con el Reglamento Disciplinario y de Comportamiento de la Selección Autonómica de la Comunitat Valenciana.
- Comprometerse a participar en el Circuito WPT, Campeonato de España Absoluto y del Mundo por parejas, compitiendo en un **mínimo de 7 pruebas**.

¿QUÉ TORNEOS ESTÁN INCLUIDOS EN ESTA AYUDA?

- El Torneo deberá celebrarse a **más de 100 km** de su domicilio habitual y fuera de la Comunidad Valenciana.
- Esta ayuda incluye todos los **torneos absolutos por parejas** de los circuitos internacionales, campeonato de España y del mundo. Actualmente pruebas del circuito **WPT y Campeonato de España Absoluto y del Mundo por parejas**.

* Nota. La referencia a torneos de circuitos internacionales incluye los correspondientes a WPT aun cuando los mismos se celebren en España, con los requisitos de este apartado, celebrarse a **más de 100 km** del domicilio habitual y fuera de la Comunidad Valenciana

¿QUÉ AYUDAS PRESTA LA FEDERACIÓN?

1. **Ayuda por Participación** de 50 € por cada prueba en la que se participe de las competiciones arriba referidas y que se disputen a lo largo del año 2023.

Esta ayuda se podrá otorgar para un máximo, por jugador, de **7 pruebas** del circuito internacional WPT y para los Campeonatos Absolutos de España y del Mundo, que se celebren en el año natural 2023.

2. **Ayuda por Resultados Deportivos**, teniendo en cuenta el Ranking WPT tras última actualización de la temporada 2023:
 - **Del 1 al 8:** 2.000€
 - **Del 9 al 16:** 1.500€
 - **Del 17 al 32:** 1.000€
 - **Del 33 al 50:** 500€

¿QUÉ TRÁMITES Y PLAZOS SE DEBEN CUMPLIR?

Antes del 27 de enero de 2023 los jugadores solicitarán su inclusión el Programa de Ayudas de la FPCV, cumplimentando el documento que a tal efecto se adjunta a las presentes bases.

La FPCV registrará las solicitudes que cumplan con los requisitos requeridos en estas bases y las valorará teniendo en cuenta criterios de resultados deportivos, comportamiento y de representación de imagen y valores de la FPCV.

Una vez aceptada la solicitud, se comunicará tal acuerdo al jugador solicitante para proceder a la firma del acuerdo de compromisos entre la FPCV y el jugador, incorporándose una vez firmado al programa de ayudas de la FPCV.

La liquidación de las cantidades resultantes de la aplicación de este programa de ayudas se realizará durante el mes de diciembre, por lo que antes del inicio del Máster Autonómico Absoluto del año en curso, deberán presentar correctamente cumplimentado el documento de liquidación que se adjunta a las presentes bases, junto con el original de los justificantes de gastos susceptibles de aceptación y que se desglosan en el siguiente punto. En caso de que el deportista así lo solicite, también se podrá justificar mediante la emisión de la correspondiente factura con los conceptos correctos que le serán facilitados por la FPCV.

¿CÓMO SE PUEDEN JUSTIFICAR LOS GASTOS QUE CUBRE LA AYUDA?

1. Mediante factura emitida por el deportista a nombre de la Federación de Pádel de la Comunitat Valenciana, incorporando los conceptos correctos que esta le indique. Esta forma lleva aparejada la correspondiente retención de IRPF, para su ingreso en la AEAT.
2. Mediante hoja de gastos con el original de las facturas o tiques de gastos en los que se incurra durante los días de la competición.

Los gastos susceptibles de justificación son los de manutención, hotel, gasolina, inscripción al torneo y desplazamientos en transporte público.

Únicamente se abonarán las cantidades debidamente justificadas y que se encuentren correctamente incorporadas al documento de liquidación

- La ayuda percibida por Resultados en función de Ranking WPT únicamente se podrá justificar mediante la emisión de la correspondiente factura.

¿CUÁLES SON LAS OBLIGACIONES DEL JUGADOR QUE HA RECIBIDO LA AYUDA?

Las obligaciones del jugador/a que recibe la ayuda son las siguientes:

- Jugar un mínimo de 7 pruebas anuales del Circuito WPT, Campeonato de España y/o Campeonato del Mundo.
- Inscribirse y participar en la prueba sobre la que se justificará la ayuda.
- Obtener los mejores resultados posibles en la citada competición.
- Incluir el logo de la FPCV junto a los logos de los otros patrocinadores/colaboradores en la web personal u otros medios de difusión de redes sociales, en el caso de que el jugador las tuviese.
- Acudir a las concentraciones, entrenamientos y demás actividades de la Selección Autonómica FPCV correspondiente en caso de ser convocado.
- Acudir al **Campeonato de Selecciones Autonómicas** correspondiente, representando a la selección de la Comunidad Valenciana, en el caso de ser convocado.
- Cumplir con el Reglamento disciplinario y de comportamiento de la Selección Autonómica de la FPCV.
- El jugador deberá incluir en todas sus equipaciones de competición un parche con el **logo de la FPCV**. La ubicación y dimensión del mismo deberá situarse en uno de los diez espacios habilitados para ello según la nueva Normativa sobre Uniformes de Juego y Publicidad emitida por World Pádel Tour. La FPCV facilitará a cada jugador los logos en formato vectorizado.
- El Jugador deberá participar en al menos **el 50% de los torneos puntuables para el nuevo "Ranking FPCV"**, incluido el **Campeonato Autonómico Absoluto de la C. Valenciana y en el MÁSTER Autonómico**. No se computarán aquellos torneos en los que el jugador realice W.O. en primera ronda o exista un W.O. injustificado en el resto de rondas. **A los jugadores que no puedan participar en el Circuito Autonómico de la FPCV por tener exclusividad absoluta con WPT por cuestiones de ranking, se les computará cada prueba del circuito autonómico en la que no hayan podido participar como si lo hubieran hecho.**
- Colaborar en la medida que sea compatible con el calendario de competición del jugador, en las jornadas de **tecnificación** organizadas por la FPCV a las que sea convocado y en cualquier otra **acción promocional**, con el fin de trasladar los valores de la competición y el esfuerzo a nuestros menores.
- Representar en todo momento, tanto fuera como dentro de la pista, a la FPCV y sus valores.

Los valores de la federación son:

Respeto a la persona, Integración y Diversidad	Humildad
Afán de superación	Confianza
Perseverancia	Honradez y Honestidad
Trabajo en equipo (Cooperación)	Lealtad

En caso de incumplimiento de alguna de las obligaciones por parte del jugador solicitante, este perderá todo derecho a la percepción de los importes correspondientes a esta Ayuda.



Logo seleccionado por la FPCV para esta temporada:

